

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### HOSPITALET

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y partido, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Miguel Gil Calpe contra don Pedro Gil Garcés, para hacer efectivo el préstamo hipotecario de 350.000 pesetas de principal, intereses legales al 4 por 100 anual, a contar desde el 21 de diciembre de 1962, y 75.000 pesetas para costas, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, por el precio pactado, la siguiente finca:

Pisos primero, segundo, tercero y ático de la casa sita en Hospitalet de Llobregat, señalada de número 33 en la calle de Font, que se compone de bajos, entresuelo, primero, segundo, tercero y ático, de superficie, cada uno de dichos pisos, 120 metros cuadrados, y el ático, 111 metros cuadrados; lindante: Al frente, Norte, con la calle de Font; al fondo, Sur, con patio posterior de la casa; a la derecha entrando u Oeste, con doña Adela Basauli, y a la izquierda o Este, con doña Adela Miralles. Inscritos en el Registro de la Propiedad en el tomo 822 del archivo y 260 del Ayuntamiento de Hospitalet, folio 196, finca número 14.671, por inscripciones segunda y treinta y dos.

El acto del remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, el día quince de mayo próximo, a las once horas.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Todo licitador deberá consignar en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta para tomar parte en la misma.

Hospitalet a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Enrique G. Díez.—1.816-C.

#### MADRID

Don Miguel Granados López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno decano de los de Madrid.

Por el presente edicto se hace saber: Que en los autos civiles que se siguen en este Juzgado con el número 471 de 1963 a instancias de don Angel Serradilla Arjona y doña Fernanda Lancho Pulido contra don Manuel Frade Ortiz, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se ha acordado la venta en pública subasta de la finca que al final se describe, por segunda vez y término de veinte días, habiéndose señalado para su celebración, en la sala audiencia de este

Juzgado, el día veinte de mayo próximo, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Que servirá de tipo para la subasta el de tasación, fijado en novecientas setenta y cinco mil pesetas, rebajado en un veinticinco por ciento.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo, que asciende a setecientas treinta y una mil novecientas cincuenta pesetas.

3.ª Los licitadores deberán consignar previamente al acto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del aludido precio; los autos y certificaciones del Registro (regla cuarta del artículo 131 de la Ley) se encuentran de manifiesto en la Secretaría, y

4.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistiendo, quedando el rematante subrogado en la responsabilidad de las mismas, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es como se describe a continuación:

Un solar sito en Aravaca (Madrid), calle Osa Mayor, 15, de 953.69 metros cuadrados de superficie, con un hotel de 126 metros cuadrados de superficie, construido dentro del mismo.

Dado en Madrid a seis de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Miguel Granados López. — El Secretario (ilegible).—2.819-3.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital, en los autos promovidos por el Banco de Crédito a la Construcción, representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, contra don César Román Romero Alonso, sobre procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca nuevamente a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y como reproducción de la anterior, la siguiente finca:

«Una casa construida, señalada con el número 28 en el paseo del Generalísimo, de la villa de Guadarrama, provincia de Madrid. Consta de dos plantas, baja y alta, y al fondo existe un garaje, éste de 42 metros y aquella de 195 metros, todos cuadrados. Linda: frente, en línea de 30 metros, con el paseo del Generalísimo; derecha, entrando, en línea de 55 metros, y fondo o testero, en línea de 30 metros, con resto de la finca de donde procede la parcela, y por la izquierda, con propiedad de don Antonio Sanz. Afecta la finca la forma de un paralelogramo y comprende una superficie de 1.650 metros cuadrados.»

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día veintiuno de mayo próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de trescientas veinticinco mil pesetas, fijadas para este efecto en la escritura de préstamo, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a 8 de abril de 1964.—El Secretario (ilegible). El Juez (ilegible).—2.773-3.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número veinticuatro de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario, seguidos a instancia del Banco Español de Crédito, y otros con don Sotero Hernández Muñoz y otros, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se sacan a la venta por primera vez en pública subasta, las siguientes fincas:

En Ciudad Real:

1.—Solar con una habitación construida en término de Ciudad Real, en lo que en la actualidad se denomina por barriada Sur, enclavado en su calle B, número 15, de superficie 129 metros cuadrados, tiene figura triangular. Linda por su frente con la calle de su situación; derecha entrando, casa de don Servando Sánchez Gracia; izquierda, calle sin nombre, y espalda el vértice del triángulo. Valorada en pesetas 120.000.

En término de Puertollano:

26.—Casa en la calle de Alférez Martínez Pasados, antes Puerto, número 57, de una extensión superficial de 224 metros, 64 decímetros cuadrados. Linda por la derecha de su entrada con cuartel de Adrián Serrano Culebras; por la izquierda con casa de don Sotero Hernández, y por el fondo con casa número 56 de la calle General Aranda. Valorada en pesetas 120.000.

28.—Un terreno montuoso dedicado algo a secano cereal de tercera clase, al sitio de Navalpuerto, de haber 17 hectáreas, 76 áreas, 70 centiáreas, que linda al Saliente herederos de Juan Gregorio Cabañero Cabañero; Mediodía, el camino de Navalpuerto; Poniente, la carretera de Mestanza; y Norte, Canuto Sánchez. Valorada en 360.000 pesetas.

29.—Casa en la calle de Oriente, señalada con el número 12, que tiene una superficie de 317 metros cuadrados. Se compone de dos habitaciones, cocina, patio y corral. Linda por la derecha entrando, con otra de Francisco Cuadrado Vallejo; por la izquierda, con casa de Julio García; por la espalda, con terreno de Felipe Arias. Valorada en 120.000 pesetas.

30.—Un olivar al sitio llamado de la Costanilla, de haber, aproximadamente, 44 áreas con 36 pies. Linda al Norte, Manuel Duarte; al Este, Saturnino Ayuno;

al Sur, Antonia López, y Oeste, herederos de José Gijón López. Valorada en 12.000 pesetas.

31.—Tierra al sitio titulado Cotillo, con una superficie de una fanega y seis celemines, equivalentes a 96 áreas, 59 centiáreas. Linda por Saliente, con camino de la Culebra; Mediodía, la cantera y río Ojailén; Poniente, tierra de Justo Jiménez, y Norte, las de herederos de Julián Prado. Valorada en 12.000 pesetas.

32.—Tierra de secano cereal de inferior calidad, al sitio de Peñones, de haber 2 fanegas, o sea, una hectárea, 28 áreas y 79 centiáreas. Linda al Saliente, tierras de General Valderas y otro propietario; al Sur, otra de Alejandra Romero; Poniente, con el camino de Cabezarrubias, y Norte, otra de la Sociedad Minero-Metalúrgica de Peñarroya. Valorada en 6.000 pesetas.

33.—Fábrica de pan sita en Puertollano, en la calle de Oriente, número 13, antes 3, integrada por los siguientes elementos: A) El edificio en que se halla situada y que es base de la casa en la calle de Oriente, 13, antes 3, que mide 32 metros de fachada por 13 de fondo, y linda por derecha entrando, con Antonio Barranquero; izquierda, solar de Felipe Arias y espalda, otro de Emilio Rodríguez, y por el frente, con la calle de su situación. Se compone de plantas alta y baja. B) Industria para la elaboración de pan, establecida en el edificio antes descrito, con cuantos elementos son accesorios de ella, singularmente a la finca de cupo de harina y derechos industriales, para su normal funcionamiento y el carnet de Empresa. C) Útiles y maquinaria instalados en el edificio y destinado a la explotación de la industria, a saber: 1. Una amasadora marca «La Esperanza». 2. Otra amasadora marca «Valar». 3. Una refinadora Cristóbal Verber, Valencia. 4. Otra refinadora Berenguer, Barcelona. 5. Cuatro motores eléctricos de 3.25 caballos. 6. Tres hornos con sus accesorios. 7. Una amasadora giratoria de dos aspas, accionada por motor eléctrico Gell de 4 caballos. 8. Una artesa para conservación de la masa. 9. Siete clavijas con los correspondientes tableros. 10. Dos planchas para transportar el pan a los estantes. 11. Cinco cuezos para la levadura. 12. Mesa, peso y palas y horno caldeado a fuego directo con capacidad de 200 panes de un kilogramo. Valorada en 1.440.000 pesetas.

34.—Casa en la calle de Echegaray, sin número, compuesta de un solo piso y una extensión superficial de 4 metros, 30 centímetros de fachada a dicha calle, por 24 de fondo. Linda por la derecha entrando, con otra casa de don Antonio Romo; izquierda, con la de don Francisco Mansilla Trujillo, y por el fondo con Ascensión Muñoz. Valorada en 48.000 pesetas.

35.—Casa en la calle de Echegaray, número 3, que mide 13 metros de fachada por 26 metros, 30 centímetros de fondo, o sea, en junto, 341 metros, 90 centímetros cuadrados de superficie, compuesta de dos habitaciones y corral y linda por la derecha entrando, Pablo Monroy; izquierda, Juan Bautista Romo, y espalda, Pedro Muñoz. Valorada en 120.000 pesetas.

En término de Argamasilla de Calatrava:

36.—Tierra al sitio denominado Cabezuolo, de haber 42 hectáreas, digo, 42 áreas, 93 centiáreas. Linda al Norte, herederos de Bautista Muñoz; Mediodía, los de Froilán Mora; Saliente, Teófilo Cabañas; y Poniente, Argentina Gómez. Valorada en 12.000 pesetas.

En término de Talavera de la Reina:

37.—Dos sextas partes indivisas de la casa situada en la calle de Los Templarios, con una superficie de 8.475 metros, 62 decímetros cuadrados, que linda al Norte o frente, con calle de Los Templarios, por la que se distingue con el número 3, y con lagar de aceite de don José Campos; Saliente o izquierda, entrando, con tierras

de labor de don Antonio Hidalgo; Sur o fondo, con el río Tajo, y Poniente o derecha, con lagar de Fidel García y corral de olivar de don Juan Corral y Roman. Valorada en 2.400.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado el día cuatro de junio próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes

#### Condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos en que aparezcan valoradas cada una de las fincas al final de su descripción.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado o en el local destinado al efecto el diez por ciento de los mencionados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación correspondiente de los Registros de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su estimación el precio del remate.

Dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible). Visto Bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—1.772-C.

#### PALENCIA

Don Félix Andrés Velasco, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Palencia y su partido.

Hago saber: Que el día veinte del próximo mes de mayo y hora de las doce, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, primera, pública y judicial subasta de los bienes que después se indicarán, acordada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado con el número 73 del año 1963, en principio por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, y más tarde, por subrogación, por el Banco Castellano, S. A., representado este último por el Procurador don Ramón Camino Isasmendi, contra don Martín Sandino Peláez y su esposa, doña Petra González Nogal. Cuantía, 257.024,16 pesetas de principal y la de otras 70.000 pesetas más calculada para costas.

#### Advertencias

1.ª Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

2.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, siendo obligatorio para tomar parte en la misma consignar el 10 por 100 de aquél.

#### Bienes que se subastan

Un solar en Saldaña, calle del Conde de Garay, de 4.120 metros cuadrados; que linda: Derecha entrando y fondo, con la nueva carretera de Palencia a Riaño, e izquierda, con argayadera, sobre el que está construido un edificio de planta baja

destinado a almacén y oficinas, sótano y un piso para vivienda. Ocupan las cocheras 450 metros cuadrados y la casa 270 metros cuadrados. Linda esta edificación: Por derecha entrando y fondo, con el resto del solar de Martín Sandino, y a la izquierda, con argayadera. Inscrita al tomo 1.268, libro 22, folio 124 vuelto, con el número 2.183 y con inscripción tercera. Valorada en 1.492.452 pesetas.

Dado en Palencia a dos de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Félix Andrés Velasco.—El Secretario (ilegible).—1.811-C.

#### TARRAGONA

Don Ernesto Macías Campillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Tarragona y su partido.

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en expediente promovido por el Procurador don Luis Colet Panadés, en nombre y representación de don Pedro Navarro Vilarrocha y de don Bienvenido y don José Martín Monte, como accionistas de la sociedad mercantil «Tarragona Agrícola Industrial, S. A.» (TAISA), que tiene su domicilio social en esta capital, avenida del Generalísimo, 97, por medio del presente se convoca Junta general extraordinaria de la compañía mercantil expresada; que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 27 de mayo del corriente año, a las nueve horas, en el referido domicilio social, y caso de no celebrarse la primera, se señala para la misma hora y el día 30 del propio mes, en segunda convocatoria, cuya Junta será presidida por el Procurador de los Tribunales don Alfonso Ferrer Rodríguez, siendo el orden del día el siguiente:

a) Sobre la actual producción de la fábrica de Reus, y extensión de las ventas, en relación con la constatación documental.

b) Sobre el régimen de contabilización en relación con los costes y las conexiones con los factores de orden fiscal y laboral.

c) Sobre la estructura documental de la administración en el presente ejercicio y normas a adoptar a tal respecto por la Gerencia y Administrador, como responsable, éste último, de la constatación documental.

d) Sobre ruegos y preguntas.

Dado en Tarragona a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Ernesto Macías Campillo.—El Secretario (ilegible).—1.819-C.

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

#### Juzgados militares

HERNANDEZ GARCIA, Pedro; recluta del reemplazo de 1963, hijo de Joaquín y de Antonia, natural de Cartagena (Murcia), soltero, de veintinueve años, 1.637 metros de estatura y cuyas señas particulares se desconocen, domiciliado últimamente en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 33 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 33, de Murcia, ante el Juez Instructor don Teófilo López Molpeceres, Comandante de Ingenieros, con destino en la citada Caja.—(1.140.)

## ANULACIONES

## Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 406 de 1962, Felipe Díez Castrillo.—(1.023.)

El Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 294 de 1958, Evaristo Armesto Hermida.—(1.138.)

El Juzgado de Instrucción de Carballo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 38 de 1964, Emilio López Rama.—(1.137.)

## EDICTOS

## Juzgados civiles

En virtud de lo acordado en carta orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 359 de 1962 sobre estafa, a medio de la presente se cita en legal forma al penado Feliciano Clemente Arellano

Calderón, de treinta y siete años, hijo de Gonzalo y de Catalina, soltero, viajante, natural de Belalcázar, partido de Hinojosa del Duque, provincia de Córdoba, sin domicilio, para que comparezca ante la Audiencia Provincial de esta capital, dentro de los diez días hábiles al de la inserción, con objeto de ser notificado del auto de suspensión de condena dictada en la mencionada causa, con la prevención de que si deja de verificarlo se procederá a ejecutar con arreglo a derecho la sentencia firme dictada en la causa de referencia.

La Coruña a 4 de abril de 1964.—El Secretario (ilegible).—1.056.

## V. Anuncios

## SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Fábrica de Artillería de Sevilla por la que se anuncia concurso para la adquisición de 9.500 kilos de bandas de cobre.*

Por el presente se anuncia la adquisición por el sistema de concurso de 9.500 kilos de banda de cobre, con arreglo a los pliegos de condiciones, que están a disposición de los interesados en el Detall de esta Fábrica de Artillería (avenida de Eduardo Dato, 8), de Sevilla.

El acto se celebrará en los locales de este establecimiento a las once horas del día doce de mayo próximo.

Las ofertas, debidamente reintegradas, serán acompañadas de la fianza provisional y documentación exigida en el pliego de condiciones.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, abril de 1964.—El Coronel Director.—1.895-A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar la construcción de una canalización subterránea para cables telegráficos en Ciudad Real.*

A las doce horas del día 12 de mayo de 1964, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, se celebrará subasta pública para contratar la construcción de una canalización subterránea para cables telegráficos en Ciudad Real por un importe máximo de 701.973,67 pesetas.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas, se entregarán en pliegos cerrados, separados de la documentación, en el acto de subasta ante la Comisión designada, a cuyo efecto se concederán cinco minutos, y estarán redactadas en la forma señalada en el pliego de condiciones.

Se exigirá como garantía para tomar parte en la subasta una fianza provisional por una cantidad equivalente al 2 por 100 del importe tipo señalado.

Los empates se resolverán por pujas a la llana durante quince minutos.

El pliego de condiciones económicas y técnicas podrá ser examinado durante las horas hábiles de oficina en la Sección quinta (Adquisiciones y Material) de la Jefatura Principal de Telecomunicación

(planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid) y en las oficinas del Centro de Telecomunicación de Ciudad Real.

Madrid, 9 de abril de 1964.—El Director general, M. González.—1.856-A.

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar el suministro que se cita.*

A las doce horas del día 11 de mayo de 1964, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, se celebrará subasta pública para contratar el suministro de:

- 1.500 metros de cable bajo plomo de 200 pares, aislamiento de papel y aire, a 300 pesetas metro; y
- 500 metros de cable bajo plomo de 100 pares, aislamiento de papel y aire, a 200 pesetas metro.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas, se entregarán en pliegos cerrados, separados de la documentación, en el acto de subasta ante la Comisión designada, a cuyo efecto se concederán cinco minutos, y estarán redactadas en la forma señalada en el pliego de condiciones.

Se exigirá como garantía para tomar parte en la subasta una fianza provisional por una cantidad equivalente al 2 por 100 del importe total ofertado, calculado al tipo de subasta.

Los empates se resolverán por pujas a la llana durante quince minutos.

El pliego de condiciones económicas y técnicas podrá ser examinado durante las horas hábiles de oficina en la Sección de Adquisiciones de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid).

Madrid, 9 de abril de 1964.—El Director general, M. González.—1.857-A.

*Resolución de la Comisión de Ventas de Material Automóvil y Repuestos del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia subasta de vehículos.*

Se subastarán vehículos a las diez horas del día 28 de abril de 1964, examinándose el material los días 21, 22, 23, 24, 25 y 27; este último día hasta las doce horas.

Actas y normas en el tablón de anuncios.

Pliegos, hasta las doce horas del día 27 del actual.

Madrid, 14 de abril de 1964.—1.950-A.

*Resolución del Patronato de Viviendas del Personal de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros por la que se convoca subasta de las obras de reforma, ampliación y decoración de los locales sitos en la calle de Orense, número 65, con vuelta a General Yagüe, número 15 y General Varela, sin número, de Madrid, para su destino a nueva Sucursal de Correos y Telecomunicación.*

Este Patronato convoca subasta para contratar, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactados al efecto, las obras de reforma, ampliación y decoración de los locales sitos en la calle de Orense, número 65, para instalar una Subcentral de Servicios de Correos y Telecomunicación, cuyo presupuesto asciende a 2.710.919 pesetas.

El plazo de ejecución del proyecto es de ocho meses, contados a partir de la fecha del comienzo de las obras, y la fianza provisional es de 54.218,38 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en el Patronato durante las horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en este Organismo dentro de los veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», procediéndose a la apertura de las mismas a las doce horas de la mañana del día siguiente en el salón de actos (planta 4.ª) del Palacio de Comunicaciones, plaza de la Cibeles.

El importe de estos anuncios será por cuenta del adjudicatario de las obras.

Madrid, 15 de abril de 1964.—El Secretario Administrador.—1.896-C.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia nueva subasta de las obras del proyecto modificado del saneamiento de Belmonte (Cuenca), con presupuesto incrementado con el 20 por 100.*

Hasta las trece horas del día 4 de mayo de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.